

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

"OMNIBUS E.B. TRANSPORTES S.A."

- 1.- **Celebración, Aprobación e Inscripción.**— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "OMNIBUS E.B. TRANSPORTES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de agosto de 1984 ante el Notario Décimo Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minucha de Mora, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 85-1-1-1-T **00823** de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, **9/III/1985** **1985**, tomo 17, del 29 de julio de 1985.
- 2.- **Otorgantes.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: General Solón Espinosa y Diego Espinosa Alvarez, a nombre y en representación de la compañía "OMNIBUS E.B. TRANSPORTES S.A.", en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en el cantón Quito.
- 3.- **Aumento del Capital Social.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 116'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 375'000.000,00.
- 4.- **Integración del Aumento de Capital.**— El aumento de capital de la compañía está suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: \$ 15'229.075,00 por capitalización de las reservas legales; \$ 237.689,00 por capitalización de las reservas facultativas; \$ 41'506.192,50 con utilidades no distribuidas; y \$ 59'027.043,50 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- **Nómina de Accionistas Suscriptores.**— La nómina de accionistas que suscriben más del cinco por ciento en el presente aumento de capital, es la siguiente: "GENERAL MOTORS CORPORATION", "DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO DINE", "CORPORACION ANDINA INC.", Bela Botar Kéndur, "S.A. COMERCIAL ANGLO ECUATORIANA", y "MAQUINARIA Y VEHICULOS S.A."
- 6.- **Resolución del MICEI.**— El Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, autoriza a las personas que a continuación se expresa, para invertir en el aumento de capital de "OMNIBUS E.B. TRANSPORTES S.A.", de acuerdo al siguiente cuadro:

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

18

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"OMNIBUS D.B. TRANSPORTES S.A."

-2-

NOMBRE:- "GENERAL MOTORS CORPORATION".
NACIONALIDAD:- Estadounidense.
RESOLUCION MICEI:- N° 84 de 1° de febrero de 1984 y 199-A de 22 de marzo de 1983.
TIPO DE INVERSION:- Extranjera directa.
MONTO DE INVERSION:- \$ 25'520.000,00
FORMA DE PAGO:-

Reserva Legal.....	\$ 3'350.396,50
Reserva Facultativa.....	\$ 52.291,58
Utilidades no distribuidas.....	\$ 9'131.362,35
Superávit Revalorización Activ.....	\$ 12'985.949,57

MONTO PAGADO:-.....\$ 25'520.000,00

NOMBRE:- "CORPORACION ANDINA INC."
NACIONALIDAD:- Estadounidense.
RESOLUCION MICEI:- N° 84 de 1° de febrero de 1984 y 199-A de 22 de marzo de 1983.
TIPO DE INVERSION:- Extranjera directa.
MONTO DE INVERSION:- \$ 22'167.000,00
FORMA DE PAGO:-

Reserva Legal.....	\$ 2'910.197,46
Reserva Facultativa.....	\$ 45.421,14
Utilidades no distribuidas.....	\$ 7'931.618,70
Superávit Revalorización Activ.....	\$ 11'279.762,70

MONTO PAGADO:-.....\$ 22'167.000,00

NOMBRE:- Lagos Szabo Szemjeri.
NACIONALIDAD:- Húngara.
RESOLUCION MICEI:- N° 613 de 28 de julio de 1984.
TIPO DE INVERSION:- Nacional.
MONTO DE INVERSION:- \$ 87.000,00
FORMA DE PAGO:-

Reserva Legal.....	\$ 11.421,81
Reserva Facultativa.....	\$ 178,27
Utilidades no distribuidas.....	\$ 31.129,64
Superávit Revalorización Activ.....	\$ 44.270,28

MONTO PAGADO:-.....\$ 87.000,00

- 7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, que dirá:- "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en trescientas setenta y cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres de valor cada una, que serán

.....

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

19

"OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A."

-3-

numeradas del cero cero uno al trescientos setenta y cinco mil inclusive. El cambio de tipo de acción será ordenado por la Junta General, conforme a lo dispuesto en el Artículo Ciento Noventa y Nueve de la Ley de Compañías".

Quito, a 78 AGO. 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GHL
8-VII-85
273